



1169

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **617** DE

(**30 OCT 2015**)

Por la cual se autoriza el pago para participar en concurso de Robótica

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio del 5 de octubre de 2015 se le solicita al Vicerrector Académico la participación de los estudiantes del Programa de Mecatrónica de los programas de Educación superior al concurso de Robótica Robomatraix Colombia a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2015 en la ciudad de Bogotá.

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **CIENTO SESENTA MIL PESOS. (\$160.000.00)**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago para la participación de cuatro (4) estudiantes de los Programas e Educación superior al Concurso de Robótica a realizarse los días 3 y 4 de noviembre en la ciudad de Bogotá, consignar en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social Número 24046105301, Beneficiario Fundación Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, para la participación de los siguientes estudiantes.

NOMBRE	CEDULA		VALOR INSCRIPCION
CARLOS ANDRES CLAVIJO	1.022.395.191	ESTUDIANTE	40.000
LADY PATRICIA MORALES SASTOQUE	1.013.650.785	ESTUDIANTE	40.000
NICOLAS ENRIQUE PARRA TRIVIÑO	1.022.397.422	ESTUDIANTE	40.000
JHON ANDERSON BERMUDEZ HURTADO	1.014.240.703	ESTUDIANTE	40.000

ARTICULO 2º.- valor de la inversión **CIENTO SESENTA MIL PESOS (160.000) M/CTE.**

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 OCT 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa